



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MILEN MAVEL JORDAN
DEMANDADO:	MILTON ALBERTO CIFUENTES ARIZA
RADICACION:	910013184001-2014-00089-00.

Leticia (Amazonas), quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

se allega escrito por parte de la señora Mery Melisa Rodríguez Niño madre de los niños Juan Camilo Cifuentes Rodríguez, Juan José Cifuentes Rodríguez y Sara Sofía Cifuentes Rodríguez quienes también son hijos del demandado Milton Alberto Cifuentes Ariza, donde manifiesta que se ha visto afectada por el embargo, ya que al demandado le están descontando el 50% de su salario.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que, por tratarse de un proceso ejecutivo de alimentos, no se puede tramitar disminución de alimentos, así mismo, los tramites respecto a las cuotas alimentarias las deberá realizar el señor Milton Alberto Cifuentes, además en auto de fecha 18 de noviembre de 2021 se le sugirió acudir a la Defensoría del Pueblo o un abogado de su confianza para así realizar los procesos correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2021 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.